

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:30 am, del día 22 de agosto del año 2018, en el local de la Asociación Fondo Social Michiquillay (En adelante **EL FONDO**), ubicado en Jirón Mariano Melgar N° 118 - 120 del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, se reunió el Consejo Directivo conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con **DNI N° 16682094**, designado como representante titular de Proinversión ante el Consejo Directivo.
- **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con **DNI N° 45272067**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**, identificado con **DNI N° 26689588**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **FERNANDO WILDER CASTILLO TORRES**, identificado con **DNI N° 27694430**, designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.
- **MAYRA MERCEDES ELISABETH FIGUEROA VALDERRAMA VDA DE SÁNCHEZ**, identificada con **DNI N° 40358084**, designada como representante titular de Proinversión ante el Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor **OSCAR INOÑAN PALACIOS**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.  
Señor **PAÚL MICHAEL RODRÍGUEZ CORTEZ**, Asesor Legal del Fondo Social Michiquillay.


### QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes los 4 miembros del Consejo Directivo, se evidencia instalación del quorum valido, éstos acordaron sesionar unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo 33° del estatuto de **EL FONDO** modificado de fecha 29/12/17 y la cual se encuentra debidamente inscrita; y, en consecuencia, se declara válida la presente sesión así como los acuerdos sobre la agenda que se propongan tratar, la cual se indica expresamente:

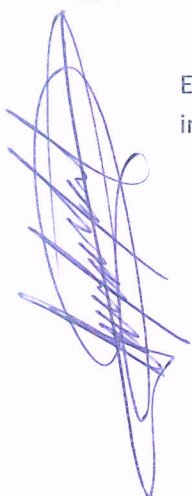
*"...ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO REQUERIRÁ LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS 4 MIEMBROS. SALVO PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS EN EL SEÑO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS DEMÁS ACUERDOS SE ADOPTARÁN POR CONSENSO. EN CASO NO LLEGUE A ELLO, EL ACUERDO SE ADOPTA CON UNA VOTACIÓN DE NO MENOS 2/3 DEL 67% DE LOS VOTOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE O SU ALTERNO CUANDO ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE, TENDRÁ VOTO DIRIMENTE..."*

Se deja expresa constancia que la presente sesión tiene el carácter de universal y cuyos datos relativos a la identidad y número de integrantes del Consejo Directivo, constan en la partida registral de **EL FONDO**.

- **PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:**



Actuó como presidente de sesión de Consejo Directivo, **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con DNI N° 16682094, designado como representante titular de **PROINVERSION** ante el Consejo Directivo y como secretario, **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con DNI N° 45272067, designado como representante titular de la **COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA** ante el Consejo Directivo, lo cual fue aprobado por unanimidad.



El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de agenda:

**1) Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior (Proyecto SIES):**



- A. Propuesta de modificación del Reglamento del Proyecto SIES.
- B. Propuesta de Segunda Convocatoria 2018-II del Proyecto SIES.
- C. Pedido de continuidad de financiamiento de estudios a los hijos de comuneros de la primera convocatoria 2017-II del Proyecto SIES.
- D. Pedido de financiamiento de estudios del Sr. Oscar Manuel Malaver Vásquez.
- E. Propuesta de incorporación del profesor Nicolás Culqui Alvarado como miembro del comité de evaluación del Proyecto SIES, designado por la comunidad campesina de La Encañada y como veedor en la reevaluación a los beneficiarios de la Primera Convocatoria 2017-II.



**DESARROLLO**

**A. Propuesta de modificación del Reglamento del proyecto SIES.**

El Gerente General alcanza al Consejo Carta N° 046-2018-AFSM/OIP-GG., en la cual se adjunta la modificatoria al Reglamento: Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior.




**DEBATE:** Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.


El Econ. **FERNANDO WILDER CASTILLO TORRES**, manifiesta que el Decreto Legislativo N° 996 se debe adecuar a la población de pobreza y extrema pobreza, asimismo solicita que se publique los montos dados a los beneficiarios. Señala que se analice el artículo 11 del Reglamento con las áreas técnicas del Fondo Social Michiquillay.

El señor **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**, señala que se debería ser más flexible con el reglamento y que se trate con pinzas ya que es un tema delicado.

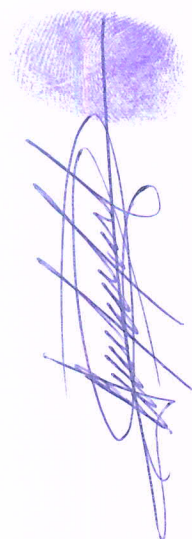
**Acuerdo No. 01-22.08.2018**



El Consejo Directivo acuerda por mayoría aprobar la modificación del Reglamento del Proyecto SIES – 2018, la cual entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, adecuándose todos los beneficiarios del proyecto SIES.



El señor **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**, se abstiene de votar por no estar de acuerdo, ya que indica que se necesita un análisis más profundo con la comunidad.



**Acuerdo No. 02-22.08.2018**

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar que se publique los gastos de los beneficiarios del Proyecto SIES.

**B. Propuesta de Tercera Convocatoria 2018-II del Proyecto SIES.**

Se tiene a la vista la Carta N° 001-PROYECTO SIES de fecha 18 de julio de 2018, en la cual se indica que se debe realizar dos convocatorias por año, por lo que queda pendiente realizar la segunda convocatoria y publicación de las bases de postulación en las instituciones educativas de nivel secundario de las comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada. Se adjunta el Cronograma de la Tercera Convocatoria al Proyecto SIES.

**Acuerdo No. 03-22.08.2018**


El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Tercera Convocatoria del Proyecto SIES (Ciclo 2019-I). Se encarga a Gerencia General realizar todas las acciones necesarias para efectuar dicha convocatoria.



**C. Pedido de continuidad de financiamiento de estudios a los hijos de comuneros de la primera convocatoria 2017-II del Proyecto SIES.**

Se tiene a la vista el Informe Legal N° 021-2018/AL- FSM de fecha 21 de agosto de 2018, la cual es adjunta al Informe Legal N° 017-2018/AL-FSM de fecha 10 de agosto de 2018.


**Acuerdo No. 04-22.08.2018**



El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el pedido de continuidad de financiamiento de estudios a los hijos de comuneros de la primera convocatoria 2017-II del Proyecto SIES, respecto solo del requisito del artículo 2 y 4 del reglamento de la convocatoria 2017 – II, finalmente se precisa la adecuación inmediata de todos los beneficiarios del Proyecto SIES al Reglamento 2018, bajo observancia de la nueva regulación y de continuidad de apoyo.


**D. Pedido de financiamiento de estudios del Sr. Oscar Manuel Malaver Vásquez.**

Se tiene a la vista el Informe Legal N° 017-2018/AL- FSM de fecha 10 de agosto de 2018, la cual es adjunta al Informe Legal de fecha 03 de agosto de 2018.



**Acuerdo No. 05-22.08.2018**

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el pedido de financiamiento de estudios del Sr. Oscar Manuel Malaver Vásquez, bajo las condiciones descritas en el Informe Legal.


- 
- E. **Propuesta de incorporación del profesor Nicolás Culqui Alvarado como miembro del comité de evaluación del Proyecto SIES, designado por la comunidad campesina de La Encañada y como veedor en la reevaluación a los beneficiarios de la Primera Convocatoria 2017-II.**

Se tiene a la vista la Carta de fecha 28 de junio de 2018 el cual comunica que se incorpore el profesor Nicolás Culqui Alvarado, elección llevada a cabo en Asamblea General el día 28 de junio de 2018.

**Acuerdo No. 06-22.08.2018**

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la incorporación del profesor Nicolás Culqui Alvarado como miembro del comité de evaluación del Proyecto SIES, designado por la comunidad campesina de La Encañada y como veedor en la reevaluación a los beneficiarios de la Primera Convocatoria 2017-II.


- 2) **Propuesta de Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la reformulación del Programa Educativo Integral (PEI).**



El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 046-2018-AFSM/OIP-GG, haciendo de conocimiento la CARTA N° 014-PROYECTO-SIES en la cual se adjunta los términos de referencia elaborados por la Econ. Judith Rodrigo Barboza.

**DEBATE:** Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

**Acuerdo No. 07-22.08.2018**




El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la reformulación del Programa Educativo Integral (PEI), encargándose a Gerencia General ordene al área de logística revisar y ajustar la formulación de bases, y al área técnica revisar los anexos de estudios especializados para infraestructura, equipamiento y mobiliario.

- 3) **Exposición por parte del Sr. Manuel Layseca Ortigas, Sub Gerente de Inclusión Financiera de COFIDE, sobre el Proyecto UNICA: “Oportunidad de desarrollo económico y productivo sostenible”.**

**INFORME.-** El señor Manuel Layseca Ortigas informa a los representantes del Consejo Directivo respecto de la inclusión financiera COFIDE.

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan hacer un receso de 30 Minutos, siendo la 1:30 pm.



Siendo las 2:00 p.m. se continúa con la presente sesión, dejando constancia de que el JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR no se encuentra presente, continuando con el desarrollo de la presente agenda.

4) **Revisión del Informe de la Licitación Privada N° 001-2018 – FSM/CE, Contratación de la Ejecución de la Obra: “Construcción Cobertura Local Agropecuario Rodacocha”.**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 046-2018-AFSM/OIP-GG, se adjunta Informe Legal N° 020-2018/AL-FSM y Carta N° 014-2018-FSM/CEE de fecha 20 de agosto de 2018 en el cual otorga su opinión respecto del otorgamiento de la buena pro.

**DEBATE:** Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo No. 08-22.08.2018**

El Consejo Directivo acuerda por mayoría aprobar el otorgamiento de la Buena Pro al **CONSORCIO PAMPA GRANDE**, en el cual ratifica que su propuesta económica sea llevada a cabo al 90%, la cual deberá ser considerada en su contrato, tal como consta en la Carta de fecha 14 de agosto de 2018.

5) **Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de un asesor externo vía una consultoría “Asesoría para Optimizar la Gestión Financiera del dinero de la Asociación Fondo Social Michiquillay”**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 046-2018-AFSM/OIP-GG

**DEBATE:** Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.

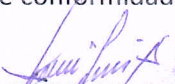
**Acuerdo No. 09-22.08.2018**

El Consejo Directivo acuerda por mayoría aprobar los términos de Referencia para la contratación de un asesor externo vía una consultoría “Asesoría para Optimizar la Gestión Financiera del dinero de la Asociación Fondo Social Michiquillay”, asimismo se faculta al Gerente General contrate al profesional con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

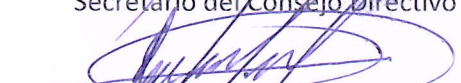
Se precisa que el señor **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR** llegó al finalizar la agenda.

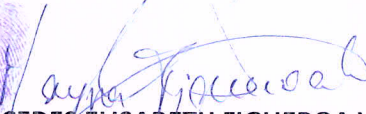
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 14:20 pm, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los miembros titulares del Consejo Directivo presentes, en señal de conformidad.

  
**EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**DOMIDEL CULQUI ALVARADO**  
Secretario del Consejo Directivo

  
**FERNANDO WILDER CASTILLO TORRES**  
Miembro del Consejo Directivo

  
**JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**  
Miembro del Consejo Directivo

  
**MAYRA MERCEDES ELISABETH FIGUEROA VALDERRAMA**  
**VDA DE SÁNCHEZ**  
Miembro del Consejo Directivo

**CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N° 006-2013-JUS**

**EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con DNI N° 16682094, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de Consejo Directivo de fecha 22 de agosto de 2018 que antecede, son los actuales representantes ante el Consejo Directivo de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.



Cajamarca, 22 de agosto de 2018

**EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**  
Presidente del Consejo Directivo del FSM